



"2025. Año del Bicentenario
de la vida Municipal del Estado de México"



Dependencia: SISTEMA MUNICIPAL DIF
Sección: Tesorería del Sistema Municipal DIF
Valle de Bravo, México; 14 de marzo de 2025
Asunto: Justificación Formato sin movimientos.

LILIANA DÁVALOS HAM
AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 05/2025 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, entrega y envío de la Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2024 y Entrega del Cuarto Informe Trimestral 2024 de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, en específico a lo que dicta el punto IV de la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2024, que dice substancialmente lo siguiente:

Todos los documentos y tipos de archivo de la matriz deberán ser entregados. En caso de no contar con información o no tener movimientos, emitirá un oficio de acuerdo a lo siguiente:

- Anexar oficio (escrito libre) justificando de manera breve la razón por que no se tiene movimientos o porque no se cuenta con información de dicho documento.*
- El oficio deberá de contener las firmas autógrafas que establece la "Matriz de documentos, firmas autógrafas y archivos", y los sellos oficiales de la Entidad.*
- Agregar formato autorizado con la leyenda "Sin movimientos", "No aplica" según sea el caso, de acuerdo a lo anterior.*

Al respecto, le informo que, el formato denominado Reporte de Altas y Bajas de Bienes Inmuebles, se presenta con la leyenda "Sin movimientos", lo anterior, toda vez que durante el ejercicio fiscal 2024, no se llevaron a cabo altas ni bajas de bienes inmuebles.

